

Expediente: 562/24-C1

Carátula: RIOS VICTOR HUGO Y OTROS C/ MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 27/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - RIOS, Victor Hugo-ACTOR

20243408750 - JUAREZ, Maria Soledad-ACTOR

30655342946 - MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, -DEMANDADO

20161588440 - BAR DE LAS FLORES S R L, -DEMANDADO

20360498663 - SAN CRISTOBAL S. M. S. G., -CITADA EN GARANTIA

30716271648408 - DEFENSORIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDADES RESTRINGIDAS, IIIº NOM.-DEFENSORIA DE MENORES IIIº

---

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 562/24-C1



H105011638024

**JUICIO: RIOS VICTOR HUGO Y OTROS c/ MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte: 562/24-C1.**

San Miguel de Tucumán. En cuanto por derecho hubiere lugar, aceptase el medio probatorio. A la Documental: para definitiva su valoración.

A la exhibición de documental: intimese a la MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN a fin de que en el término de (10) días remita al Tribunal la documentación solicitada por la parte oferente en los puntos 1 y 2 de la presentación que antecede, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 337 del C.P.C. y C..

Asimismo líbrese oficio a la UNIDAD FISCAL DE DELITOS COMPLEJOS conforme a lo solicitado en el punto 3, requiriendo que se le otorgue preferente trámite. JF

Actuación firmada en fecha 26/06/2025

Certificado digital:

CN=CASAS Maria Florencia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27235182063

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.